

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 70198  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 03 de fecha 07.01.2014 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por Alcalde sobre la materia y;

15 ENE. 2014

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el proyecto social 2014 del Fondo por Infracción a la Ley 19.925 sobre Alcohol, denominado "Con Ecología y Deportes Prevenimos el Consumo de Drogas y Alcohol en La Cisterna", por un total de \$5.520.000, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE



SRP/POF/tcb.